

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2777 ZARAGOZA

Edicto

Doña Carmen Montaner Zuera, Secretaria Judicial Del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 63/2011-F se ha dictado el auto de conclusión por insuficiencia de masa activa y liquidación del concurso del deudor ESPAXS MÉDICA, S.A., A-501 20435.

Segundo.- En dicho auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este Juzgado. Contra el referido auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 21 de enero de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150002488-1